

II Documentos Comerciales
Forma #8 Información ¿Qué es un pagaré?

¿Qué es un pagaré? es un documento que extiende y entrega una persona a otra mediante el cual contrae la obligación de pagarle una cantidad de dinero en la fecha que figura en él.

¿Quién extiende un pagaré? el Deudor o librado, que es quien emite el documento y se compromete a pagar la suma estipulada. También se denomina "Tirador".
El acreedor o librado, que actúa como beneficiario y tiene el poder de cobrar los dineros en la fecha de su vencimiento.

Tipos de Pagarés? según su funcionamiento se clasifican en:

✓ Pagaré a la Orden: esta condición da libertad al tomador para transmitir (endosar) a una tercera parte el o título, conciliándolo. Todos los derechos de ejecución y cobro.

✓ Pagaré no a la Orden: estos pagarés no se pueden endosar (para mantener) la facultad de (transmitir), transmitiéndose mediante la fórmula de suma de crédito.

✓ Pagaré Bancario se suscribe desde una entidad bancaria bajo su propio formato de forma similar a un cheque.



✓ Pagare no bancario: lo emite directamente una empresa y puede incluir su domiciliación bancaria por el cobro.

✓ Pagare Truncable: se representa con un código de barras en la parte inferior. Se puede cobrar sin necesidad de entregar el documento físicamente, por ejemplo a través de un soporte informático.

Nº 342

El día de 200...

Al señor de 200...

La cantidad de guarantes o a su orden

pagaré de 200...

Por igual valor recibido en entera satisfacción

Nombre a

Domicilio Co-Deudor

Vence Domicilio

El Vale

Es un documento para pagar ya sea un producto, o bien un servicio.

También se utiliza para movimientos internos de una oficina o empresa. Cuando un empleado toma dinero para comprar algún material o artículo que se haya en existencia en la empresa, o porque desea un adelanto sobre su salario, se le da un "Vale De Caja".

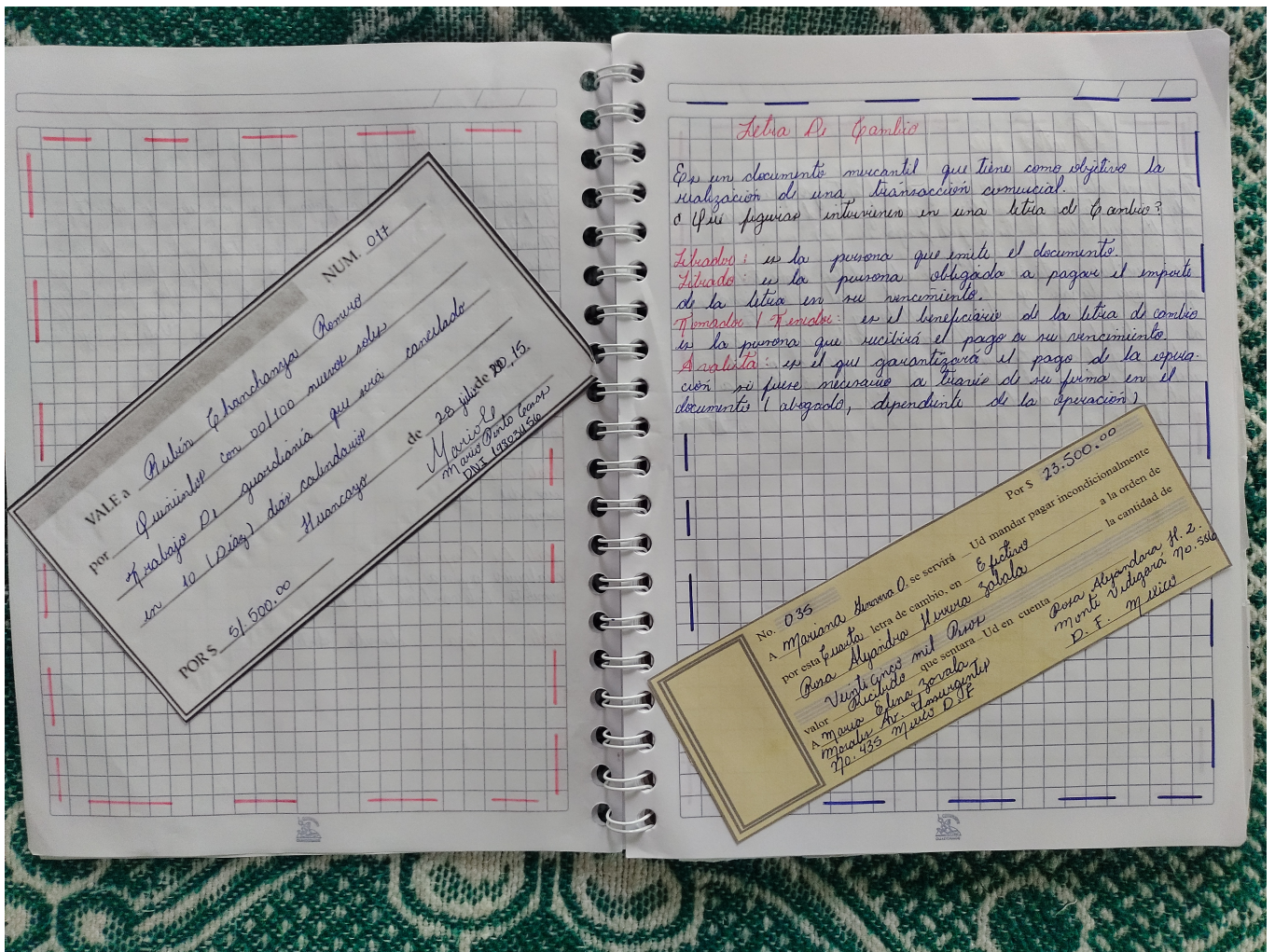
Tipos De Vales:

Vale De Fabricante: se utiliza para promocionar un nuevo producto.

Vale De Descontados: contiene un cierto descuento a beneficio del cliente con la intención de aumentar sus compras.

Vale De Empresa funciona como una puntuación dada a cualquier persona por parte de una empresa para permitirle intercambiar en tiendas por bienes de consumo.

Vale De Caja: descuento anticipado.



Recibo

Es un documento escrito que se entrega para dar constancia y certificar que alguien ha abonado aquello que debe o tiene que pagar.

Los recibos contienen determinados datos elementales como por lugar y fecha en el cual se realiza la transacción, nombre y apellido y documento de identidad de quien entrega o recibe por monto o bien, y el concepto, es decir el motivo por el cual se entrega el mismo: la cancelación de una cuota de una deuda, entre otros.

RECIBO N° 000687

Ciudad de 11 de Noviembre de 2019

RECIBI de Marco Antonio Ruiz Lopez

la cantidad de Euros 10.000,00

por concepto de Pago de multa acumulada al año de inicio del presente año.

Euros

FIRMA Y SELLO

[Firma]

Factura

Es un documento de carácter mercantil que indica una compraventa de un bien o servicio y que, entre otras cosas, debe incluir toda la información de la operación.

¿Quién está obligado a hacer facturas?

Todos empresarios están obligados a hacer facturas por la venta de bienes o servicios.

Omitir la emisión de la factura puede significar un delito tributario, perseguido por las autoridades fiscales del país.

FACTURA N° 0123

Ciudad de 02 Enero de 2019

CLIENTE: Carlos Omelio Vazquez Gutierrez N.I.F.: C/F
DOMICILIO: Ciudad PAGO:

CANTIDAD	CONCEPTO - REFERENCIA	PRECIO	IMPORTE
1	Guadano Espinal	10.50	10.50
3	Lapiz Mopid	2.50	7.50
1	Caja D. Challones	15.50	15.50
4	Pagamentos Nuevos	8.00	32.00
E cancelado			
TOTAL BRUTO			65.00
DESCUENTO			
BASE			
IVA			
IMPORTE			
RE			
TOTAL			65.00

El Cheque

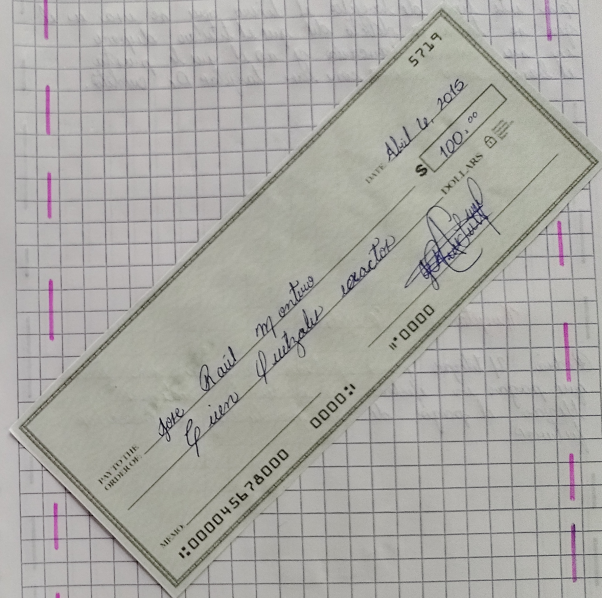
El cheque es un documento mercantil, aceptado como medio de pago, que emite y firma una persona (librador) para que una entidad financiera (librado) pague la cantidad consignada en el número a otra persona (Tenedor o beneficiario), siempre y cuando disponga de fondos en la cuenta contra la que se libra el cheque.

El librador, es el que tiene la deuda, que puede ser una persona, física o jurídica, que se compromete a pagar la cantidad reflejada en el cheque.

El librado, es la entidad financiera que le da al librador (Deudor) el cheque. Tiene que tener una cuenta abierta en esa entidad para hacer frente a la cantidad reflejada en el cheque.

El beneficiario, es quien tiene en su poder el cheque y es quien va a cobrar la cantidad reflejada en el mismo. También se le conoce por "tomador" o "tenedor" del cheque.

¿Qué es el cheque no negociable? son todos aquellos que solo pueden ser cobrados en la ventanilla del banco por el beneficiario o bien depositarse en la cuenta bancaria de la persona o empresa que es el beneficiario del cheque. No pueden indorsearse.



Tarjeta De Débito

En este tipo de tarjeta el dinero que se usa es el que se toma a débito del que el titular dispone en su cuenta bancaria y no el que le presta el banco como ocurre con las tarjetas De Crédito.



Tarjeta De Crédito

Podría utilizarse para compras sin tener que pagar en efectivo y pudiendo, además, utilizar el pago de los productos a periodos futuros.

